



Departamento de Estadística

FACULTAD DE MEDICINA
C/ Alfonso X el Sabio s/n 37007
SALAMANCA Tfno.: 923 294 400
Ext. 1921
Email: sestadistica@usal.es

Excelentísimas
Autoridades

Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

La Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora de la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y el desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Por medio de la presente aprovecho para desearle un próspero año nuevo y hacer extensiva la invitación a una estancia de trabajo para planificación de futuros proyectos a los siguientes investigadores de su universidad:

- Dr. Fabricio Guevara Viejó (Rector).
- Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez (Vicerrector de Investigación y Posgrado).
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos (Director del Centro de Estudios Estadísticos).
- Dr. Fernando Pacheco Olea (Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)
- MSc. Miguel Yuqui Ketil (Director de Planificación).
- MSc. Jaime Coello Viejó (Director de Relaciones Interinstitucionales)
- Desde el 15 al 17 de Abril del 2024.

Salamanca a 1 de febrero de 2024

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA



Fdo.: Purificación Vicente Galindo



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 15.04.2024 - 17.04.2024		
15/4/2024	16/4/2024	17/4/2024
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
<p>8h00 - 12h00 Reunión con la Directora del departamento de estadística de la USAL Objetivo: Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia</p> <p>15h00-16h30 Reunión con D. José Miguel Mateos Roco; Vicerrector de Investigación y Transferencia Objetivo: Discutir posibles colaboraciones en proyectos de investigación conjunta.</p>	<p>9h00 - 13h00 Reunión con el Dr. José María Fernández López, Profesor Investigador en el Departamento de Matemáticas Objetivos: Discutir temas de investigación interdisciplinarios que involucren la estadística y las matemáticas.</p> <p>14h30-17h00 Reunión de Planificación de Proyectos de Investigación con el Dr. Javier Ramos López, Coordinador de Proyectos de Investigación Objetivos: Planificar nuevas iniciativas de investigación en el área de estadística.</p>	<p>9h30 - 11h30 Reunión con el Dr. José Luis Vicente Villardón del área de Estadística e investigación operativa Objetivos: Revisar los próximos pasos a seguir para fortalecer la relación entre las instituciones.</p>

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite la Dra. Purificación Vicente Galindo, Directora del Departamento de Estadística de la Universidad de Salamanca con fecha 1 de febrero; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Reuniones protocolarias, visitas que contempla el cronograma detallado para los intereses y aportes de los comisionados, a la mejora de la calidad académica de la UNEMI; todo ello, surge con la finalidad de fortalecer relaciones fraternales para lograr mayores niveles de internacionalización de ambas instituciones y en aquellas otras áreas de cooperación, que sean de interés común y donde principalmente intervenga la participación de docentes y estudiantes.

Con este objetivo y antecedente, es prioritario fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del CONVENIO BÁSICO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (REPÚBLICA DEL ECUADOR).

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 15 al 17 de abril de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece *“la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”*.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes en etapa preparatoria.

Finalmente, estimada autoridad, informo a usted que de ser factible la participación de la delegación:

Para los delegados

- Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
- Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
- MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Se sugiere la compra de boletos por medio de reembolso para la delegación; considerando únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; dado

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

que, de ser aprobada la ejecución de movilidad saliente – ASLAN 2024, se deberá cumplir posterior a este evento; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Y para el delegado:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente "Contratación Para Prestación De Servicio De Adquisición De Pasajes Aéreos Nacionales E Internacionales Para Las Autoridades, Servidores Y Personal Contratado Que Presten Sus Servicios Para La Dirección De Posgrado De La Universidad Estatal De Milagro" para el delegado; considerando únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; dado que, de ser aprobada la ejecución de movilidad saliente – ASLAN 2024, se deberá cumplir posterior a este evento; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SUBROGANTE

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales (S), MSc. Jaime Coello Viejó, en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite la Dra. Purificación Vicente Galindo, Directora del Departamento de Estadística de la Universidad Salamanca; con fecha 01 de febrero: la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Esta iniciativa busca enriquecer la calidad académica de la UNEMI mediante reuniones protocolarias y visitas, alineadas con un cronograma meticulosamente planificado para aprovechar al máximo la contribución de los participantes. El objetivo fundamental es fortalecer los lazos fraternales entre nuestra institución, promoviendo así una mayor internacionalización y cooperación en áreas de interés mutuo.

En este contexto, es de suma importancia reafirmar nuestra relación como aliados estratégicos bajo el “*CONVENIO BÁSICO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (REPUBLICA DEL ECUADOR)*”. Esta alianza estratégica es vital para impulsar la visibilidad y el prestigio de nuestra institución a nivel internacional, promoviendo intercambio culturales y académicos que beneficien nuestra comunidad educativa.

En este sentido, solicito de manera cordial Sr. Rector autorice, la compra de boletos aéreos por medio de reembolso para la siguiente delegación:

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Para lo cual se debe considerar únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril del 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - Salamanca, para garantizar el cumplimiento del programa.

Así mismo, se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente **"CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO"**, para el delegado que a continuación detallo:

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.

Se debe considerar únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril del 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - Salamanca, para garantizar el cumplimiento del programa.

Es importante recalcar que se considere los rubros para la participación de cada uno de los delegados esto es: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

ec

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0572-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Autorización para la compra de pasajes y la emisión de criterio técnico pertinente sobre la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación, respecto a la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España; este despacho dispone:

Al Vicerrector de Investigación y Posgrado:

- Conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente, se autoriza la compra de pasajes aéreos a favor del Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, considerando el proceso vigente de "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO", de conformidad con lo indicado en el memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM y su documentación de respaldo.

A la Vicerrectora Académica de Formación de Grado:

- Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM, y su documentación de respaldo.
- Disponer al área pertinente la emisión de criterio técnico sobre la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0572-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

Link documentación de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

st

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales (S), MSc. Jaime Coello Viejó, en el cual pone en conocimiento al Vicerrectorado de Vinculación, sobre la invitación que emite la Dra. Purificación Vicente Galindo, Directora del Departamento de Estadística de la Universidad Salamanca; con fecha 01 de febrero: la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Esta iniciativa busca enriquecer la calidad académica de la UNEMI mediante reuniones protocolarias y visitas, alineadas con un cronograma meticulosamente planificado para aprovechar al máximo la contribución de los participantes. El objetivo fundamental es fortalecer los lazos fraternales entre nuestra institución, promoviendo así una mayor internacionalización y cooperación en áreas de interés mutuo.

En este contexto, es de suma importancia reafirmar nuestra relación como aliados estratégicos bajo el “*CONVENIO BÁSICO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (REPUBLICA DEL ECUADOR)*”. Esta alianza estratégica es vital para impulsar la visibilidad y el prestigio de nuestra institución a nivel internacional, promoviendo intercambio culturales y académicos que beneficien nuestra comunidad educativa.

En este sentido, solicito de manera cordial Sr. Rector autorice, la compra de boletos aéreos por medio de reembolso para la siguiente delegación:

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobo, Director del Centro de Estudios Estadísticos
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación
- MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

Para lo cual se debe considerar únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril del 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - Salamanca, para garantizar el cumplimiento del programa.

Así mismo, se sugiere la compra de boletos por medio del proceso vigente **"CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO"**, para el delegado que a continuación detallo:

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.

Se debe considerar únicamente la salida de Ecuador con destino a Salamanca, el 13 de abril del 2024 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o transbordos que tomaría llegar al destino Madrid - Salamanca, para garantizar el cumplimiento del programa.

Es importante recalcar que se considere los rubros para la participación de cada uno de los delegados esto es: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

ec

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sra. Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
Decana de la Facultad de Ingeniería

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0572-MEM, enviado por la máxima autoridad donde indica lo siguiente:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM suscrito por la Dra. Mayra José D~~ç~~Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación, respecto a la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España; este despacho dispone:

(...)

A la Vicerrectora Académica de Formación de Grado:

- *Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM, y su documentación de respaldo.*
- *Disponer al área pertinente la emisión de criterio técnico sobre la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.*

En este contexto solicito de manera prioritaria la revisión de la documentación y la elaboración del informe técnico académico de los siguientes docentes quienes viajarán a la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

- *Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.*
- *MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.*
- *Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje*

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM

Milagro, 28 de marzo de 2024

y la Investigación.

- **MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales**

Link documentación de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo

VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-R-2024-0572-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf
- unemi-r-2024-0572-mem_(2).pdf

yg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0572-MEM**, enviado por la máxima Autoridad, donde solicita revisar y analizar el contenido del **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM**, y su documentación de respaldo y la emisión de criterio técnico sobre la Movilidad Saliente del personal docente, para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Este despacho procedió con el envío del **Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM** a los decanos de FACSECYD, FACE y FACI donde se solicitó la revisión de la documentación y la elaboración del informe técnico académico de los siguientes docentes quienes viajarán a la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, **Director del Centro de Estudios Estadísticos.**
- MSc. Miguel Yuqui Ketil, **Director de Planificación.**
- Dr. Fernando Pacheco Olea, **Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.**
- MSc. Jaime Coello Viejó, **Director de Relaciones Interinstitucionales**

Que mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2024-0180-MEM**, suscrito por Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, adjunta informe técnico institucional No. **ADM-EMP-PRESENCIAL-009-2024** elaborado por Mgs. María Campuzano Rodríguez **Directora de Carrera Administración de Empresas presencial** que tiene como objetivo informar la pertinencia del docente MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, para cumplir con las actividades planificadas relacionadas a la Invitación realizada por la Universidad de Salamanca, para cumplir con una estancia de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los antecedentes establecidos se concluye que:

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

La visita del MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil – Director de Planificación, quien viajará a la ciudad de Salamanca-España del 15 al 17 de abril de 2024, esta experiencia promete ser enriquecedora, proporcionando oportunidades de aprendizaje, intercambio cultural y desarrollo de habilidades para todos los participantes.

Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.

RECOMENDACIONES:

1. Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al: MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.

Que mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0150-MEM** suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería donde indica lo siguiente:

(...)

En virtud de lo expuesto y considerando el informe técnico del Director de Carrera, el cual indica que la participación del docente Juan Diego Valenzuela, en la delegación a Salamanca - España, del 15 al 17 de abril de 2024, no afectará en sus actividades académicas, mismas que serán realizadas virtualmente, con la supervisión del Director de Carrera; sugiero a usted la continuidad de las gestiones que correspondan en la comisión de servicios del docente.

Que mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0100-MEM** suscrito por Mgs. Walter Loor Briones, Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta informes técnicos institucional No. FACE- D- EDUCACIÓN – 5042024-04, y No. FACE-DECANATO- EDUCACIÓN – 005-2024 donde indica que es pertinente la participación en la Gira Académica en Salamanca - España a los docentes invitados Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó y Ph. D. Fernando Pacheco Olea, desde el 15 hasta el 17 de abril de 2024. Con las siguientes recomendaciones:

1. Es factible conceder la participación en la Gira Académica en Salamanca - España al docente invitado descrito en el presente informe que imparte clases en la FACE de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de capacitar profesionales para trabajar en la docencia y en la investigación.

Referente a las funciones que ejerce como docente de la FACE el PhD. Fernando Pacheco Olea, y Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó, se sugiere grabar sus clases coordinando con líder estudiantil para su socialización de acuerdo a los horarios establecidos.

Por lo expuesto, este despacho informa que las Facultades de FACSECYD, FACI y FACE han determinado que es pertinente la participación de los docentes Dr. Juan Diego

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

Valenzuela Cobos, **Director del Centro de Estudios Estadísticos**, MSc. Miguel Yuqui Ketil, **Director de Planificación**, Dr. Fernando Pacheco Olea, **Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación** y MSc. Jaime Coello Viejó, **Director de Relaciones Interinstitucionales**, en la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

La información previa se encuentra en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

<https://drive.google.com/drive/folders/1H2goai4BrOvi1HXaKYIKb0tRChVbkw9?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

yg

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-05 12:34:03 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejó

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Movilidad Saliente docente - participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-04-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-04-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	2024-04-05 12:37:42 (GMT-5)	Reasignar	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	0	Estimado Director, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2024-04-05 12:35:42 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2024-04-05 12:35:42 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2024-04-05 12:35:19 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	0	

Para:	Dr. Walter Loor / Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad para la Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca – España.	

1. ANTECEDENTES

Que, mediante. UNEMI-VICEVIN-2024-0109 y Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM enviado por Vicerrectora Académica de Formación de Grado Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos y suscrito por Vicerrectora de Vinculación, Dra. Mayra José De Armas Renault, en el cual pone a su conocimiento la invitación para la Movilidad Saliente docente Participación de la UNEMI en la invitación que emite la Universidad de Salamanca, la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca – España, los siguientes participantes:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante reasignación de quipux del 5 de abril del presente año, el Decano de la Facultad de Educación solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para la Vicerrectora Académica.

MOTIVACIÓN JURÍDICA

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

1. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la invitación que emite la siguiente autoridad Purificación Vicente Galindo, Directora del Departamento de Estadística, Salamanca – España; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el día del 15 al 17 de abril de 2024.

Esta agenda académica se extiende del 15 al 17 de abril de 2024 Organizado por la Universidad de Salamanca, Salamanca – España, favoreciendo un encuentro multidisciplinar de docentes, donde se visibilicen todas las Áreas de Conocimiento de la Universidad, y donde puedan compartir sus trabajos referentes a la Innovación Docente, sus metodologías y sus proyectos de investigación.

Detalles del evento:

Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica en la Universidad de Salamanca, Salamanca – España.

Fecha: 15 al 17 de abril de 2014

Ubicación: Salamanca – España.

La gira académica tiene como objetivo impulsar la transformación digital en las empresas, promover la innovación y destacar las oportunidades y desafíos emergentes en el panorama tecnológico actual.

Por medio de esta comunicación, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales traslada para su conocimiento la carta de invitación, así como el cronograma de actividades para el cumplimiento de la jornada del 15 al 17 de abril de 2024. Estas iniciativas contribuyen a la internacionalización de nuestra universidad y promueven la mejora continua de la calidad académica en nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al

intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes, con la finalidad de cumplir con la agenda del programa, se sugiere que para la compra de boletos para toda la delegación.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha de 15 al 17 de abril de 2024 al siguiente docente y el cronograma de actividades a ejecutar.

Asimismo, deseamos llamar su atención sobre las posibles oportunidades que pueden surgir desde la perspectiva de la Universidad Ecuatoriana en términos de cooperación académica, enfocándonos en acciones conjuntas relacionadas con la educación superior. Considerando que somos actores principales en las Instituciones de Educación Superior y que nos enfocamos principalmente en fortalecer el capital humano y generar vínculos entre los actores involucrados en este nivel educativo, creemos que podemos ser un socio estratégico para su institución.

Extendemos esta invitación a:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Docente que dará cumplimiento a la Gira Académica 2024:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN

2. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo las fechas del 15 al 17 de abril de 2024, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación de los docentes y delegados descritos en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- Se requiere realizar las gestiones pertinentes para el permiso del personal y coordinar la reprogramación de sus actividades con las autoridades competentes.
- Que, la Dirección Financiera verifique la existencia de la partida presupuestaria, para viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente, para los docentes que participarán al evento de la Invitación antes mencionada por parte de la Universidad de Salamanca, Salamanca– España.

RECOMENDACIONES

- Es factible conceder la participación en la Gira Académica en Salamanca - España al docente invitado descrito en el presente informe que imparte clases en la FACE de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de capacitar profesionales para trabajar en la docencia y en la investigación.
- Referente a las funciones que ejerce como docente de la FACE el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo se sugiere grabar sus clases coordinando con líder estudiantil para su socialización de acuerdo a los horarios establecidos.



Horario de clases y actividades docentes

Periodo: ABRIL - AGOSTO 2024 V2

Profesor: Jaime Marcelo Coello Viejo

Se horario de actividades aún no ha sido aprobado. Por favor, consulte con su director(a) de carrera.

Torneo	Unidad	Módulo	Materias	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
01:00 PM a 03:00 PM	Planificar y desarrollar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros		Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas	Disertar y elaborar material educativo, guías docentes e syllabus			
03:00 PM a 05:00 PM							
05:00 PM a 07:00 PM		PROCESOS DE LA COMPLEJIDAD DE LA EDUCACIÓN PCB - 408 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo B1	Aportar al incremento y mejora de la producción científica de la institución				
07:00 PM a 09:00 PM		PROCESOS DE LA COMPLEJIDAD DE LA EDUCACIÓN PCB - 408 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo B1 Teoría EDU-2019					
09:00 PM a 11:00 PM		SELECCIÓN DE PREGUNTAS W-101 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo B1 Teoría EDU-2019					
11:00 PM a 13:00 PM		SELECCIÓN DE PREGUNTAS W-101 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo B1 Teoría EDU-2019					

Página 1/2



03:00 PM a 05:00 PM		PROCESOS DE LA COMPLEJIDAD DE LA EDUCACIÓN S- 301 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo C1					
05:00 PM a 07:00 PM		PROCESOS DE LA COMPLEJIDAD DE LA EDUCACIÓN S- 301 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo C1 Teoría EDU-2019					
07:00 PM a 09:00 PM				SELECCIÓN DE PREGUNTAS W-101 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo C1 Teoría EDU-2019			
09:00 PM a 11:00 PM				SELECCIÓN DE PREGUNTAS W-101 01.04.2024 al 13.07.2024 Paralelo C1 Teoría EDU-2019			

3. ANEXOS

DETALLE	LINK
Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Rol/Cargo	Firma
MSc. Carolina Villacís Macías Director de la Carrera Educación	
Aprobado por: Dr. Walter Loor Decano de la Facultad Educación	

Para:	Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Dr. Walter Victoriano Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad para la movilidad Saliente docente Ph. D. Fernando Pacheco Olea - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca – España	

1. ANTECEDENTES

Que, mediante. UNEMI-VICEVIN-2024-0109 y Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM enviado por Vicerrectora Académica de Formación de Grado Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobos y suscrito por Vicerrectora de Vinculación, Dra. Mayra José De Armas Renault, en el cual pone a su conocimiento la invitación para la Movilidad Saliente docente Participación de la UNEMI en la invitación que emite la Universidad de Salamanca, la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca – España, se invita al docente:

Ph. D. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

2. MOTIVACIÓN JURÍDICA

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al

Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)
Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos,

así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

3. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la invitación que emite la siguiente autoridad Purificación Vicente Galindo, Directora del Departamento de Estadística, Salamanca – España; la cual tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo el día del 15 al 17 de abril de 2024.

Esta agenda académica se extiende del 15 al 17 de abril de 2024 Organizado por la Universidad de Salamanca, Salamanca – España, favoreciendo un encuentro multidisciplinar de docentes, donde se visibilicen todas las Áreas de Conocimiento de la Universidad, y donde puedan compartir sus trabajos referentes a la Innovación Docente, sus metodologías y sus proyectos de investigación.

Detalles del evento:

Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en Gira Académica en la Universidad de Salamanca, Salamanca – España.

Fecha: 15 al 17 de abril

de 2014 Ubicación:

Salamanca – España.

La gira académica tiene como objetivo impulsar la transformación digital en las empresas, promover la innovación y destacar las oportunidades y desafíos emergentes en el panorama tecnológico actual. Por medio de esta comunicación, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales traslada para su conocimiento la carta de invitación, así como el cronograma de actividades para el cumplimiento de la jornada del 15 al 17 de abril de 2024. Estas iniciativas contribuyen a la internacionalización de nuestra universidad y promueven la mejora continua de la calidad académica en nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6- 2019-Nº4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobada mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-Nº4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes, con la finalidad de cumplir con la agenda del programa, sesugiere que para la compra de boletos para toda la delegación.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha de 15 al 17 de abril de 2024 al siguiente docente y el cronograma de actividades a ejecutar.

Asimismo, deseamos llamar su atención sobre las posibles oportunidades que pueden surgir desde la perspectiva de la Universidad Ecuatoriana en términos de cooperación académica, enfocándonos en acciones conjuntas relacionadas con la educación superior. Considerando que somos actores principales en las Instituciones de Educación Superior y que nos enfocamos principalmente en fortalecer el capital humano y generar vínculos entre los actores involucrados en este nivel educativo, creemos que podemos ser un socio estratégico para su institución.

Extendemos esta invitación a:

Ph. D. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo las fechas del 15 al 17 de abril de 2024, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación de los docentes y delegados descritos en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- a. Se requiere realizar las gestiones pertinentes para el permiso del personal y coordinar la reprogramación de sus actividades con las autoridades competentes.
- b. Que, la Dirección Financiera verifique la existencia de la partida presupuestaria, para viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente, para los docentes que participarán al evento de la Invitación antes mencionada por parte de la Universidad de Salamanca, Salamanca– España.

5. RECOMENDACIONES

- a. Es factible conceder la participación en la Gira Académica en Salamanca - España al docente invitado descrito en el presente informe que imparte clases en la FACE de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de capacitar profesionales para trabajar en la docencia y en la investigación.

Referente a las funciones que ejerce como docente de la FACE el Ph. D. Fernando Pacheco Olea, se sugiere grabar sus clases coordinando con líder estudiantil para su socialización de acuerdo a los horarios establecidos.

DETALLE	LINK
Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Dr. Walter Loor Briones, Mgtr. Decano de la Facultad Educación	

Para:	PhD. Jesennia Cárdenas Cobo VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACION DE GRADO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones
De:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa DECANA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	
Objeto:	Informe técnico pertinente del docente: MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, para cumplir con las actividades planificadas relacionadas a la Invitación realizada por la Universidad de Salamanca, para cumplir con una estancia de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.	

1. Antecedentes.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM, de fecha 28 de marzo de 2024, suscrito por Vicerrectorado Académico, en el cual pone en conocimiento, sobre la invitación que emite la Universidad de Salamanca; con fecha 01 de febrero: la cual tiene como finalidad cumplir una estancia de trabajo del 15 al 17 de abril de 2024 a el MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil – Director de Planificación, quien viajará a la ciudad de Salamanca -España del 15 al 17 de abril de 2024, para cumplir con las siguientes actividades planificadas:

AGENDA DIA 15 DE ABRIL

8h00 - 12h00

Reunión con la Directora del departamento de estadística de la USAL

Objetivo:

Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia

15h00-16h30

Reunión con D. José Miguel Mateos Roco; Vicerrector de Investigación y Transferencia

Objetivo:

Discutir posibles colaboraciones en proyectos de investigación conjunta.

AGENDA DIA 16 DE ABRIL

9h00 - 13h00

Reunión con el Dr. José María Fernández López, Profesor Investigador en el Departamento de Matemáticas

Objetivos:

Discutir temas de investigación interdisciplinarios que involucren la estadística y las matemáticas.

14h30-17h00

Reunión de Planificación de Proyectos
de Investigación con el Dr. Javier Ramos
López, Coordinador de Proyectos de

Investigación

Objetivos:

Planificar nuevas iniciativas de
investigación en el área de estadística.

AGENDA DIA 17 DE ABRIL

9h30 - 11h30

Reunión con el Dr. José Luis Vicente
Villardón del área de Estadística e
investigación operativa

Objetivos:

Revisar los próximos pasos a seguir
para fortalecer la relación entre las
instituciones.

2. Motivación Jurídica

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...)”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 39, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 51, establece que, “Las IES podrán integrar redes

tanto nacionales como internacionales para promover, diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica, innovación social y tecnológica, transferencia de tecnología, vinculación con la sociedad y formación dual, que involucren a sus estudiantes, graduados y planta docente, motivando el trabajo multi e interdisciplinario a través de la colaboración con el sector productivo y facilitando el desarrollo de políticas y procesos internos para la ejecución de los mismos”;

Qué, el Reglamento de Facultades de la Universidad Estatal de Milagro, en el artículo 30 establece: Atribuciones y deberes del Decano.- Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad i) Conceder licencia y justificar inasistencia a los profesores, empleados y trabajadores por causa justificada, hasta por ocho (8) días;

Que, la Política de Internacionalización 3 de la UNEMI, establece que, “La internacionalización tiene por objeto aumentar la visibilidad nacional e internacional, mejorar la calidad académica y promover una cultura internacional con la finalidad de fortalecer la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión”;

Que, la Política de Internacionalización 4 de la UNEMI, establece que, “Los objetivos específicos de la internacionalización serán los siguientes: 1. Precisar los parámetros de la internacionalización del entorno académico tanto estudiantil como docente; 2. Institucionalizar la internacionalización y la interculturalidad en la Universidad, promoviendo con ello el respeto por el pluralismo y el multiculturalismo; 3. Coordinar las actividades de la movilidad académica de personal académico y estudiantes; 4. Fortalecer la oferta académica presencial y virtual mediante el cumplimiento de los estándares internacionales, que permitan titulaciones conjuntas, el intercambio de profesores y estudiantes, el acercamiento a diferentes culturas de mundo y acreditaciones internacionales que propenda por un mayor reconocimiento en cuanto a visibilidad institucional; 5. Gestionar y mantener vigentes los convenios suscritos con instituciones internacionales, así como identificar nuevas instituciones para celebrar convenios, según las necesidades de las carreras y programas; y, 6. Establecer los lineamientos de la gestión de la internacionalización en observancia de los principios y valores institucionales;

Que, la Política de Internacionalización 5 de la UNEMI, establece que, Las áreas a internacionalizarse en la Universidad Estatal de Milagro, serán: 1. Docencia; 2. Investigación Institucional; 3. Vinculación; 4. Prácticas pre profesionales y pasantías; y, 5. Capacitación.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Previo a la invitación efectuada por parte de la Universidad de Salamanca para cumplir con una estancia de trabajo que se realizará del 15 al 17 de abril de 2024, en la Ciudad de Salamanca -España, en la que participará el siguiente docente:

- MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil – Director de Planificación.

Cumplir con las actividades planificadas relacionadas a la invitación realizada por la Universidad de Salamanca para realizar una estancia de trabajo, la misma que permitirá establecer alianzas de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad universitaria.

La participación en este evento académico beneficia a nuestra institución al fortalecer su reputación internacional, fomentar colaboraciones y alianzas estratégicas, la presencia de la universidad en eventos académicos internacionales como esta agenda académica en España demuestra su compromiso con la internacionalización de la educación superior, esto puede atraer a estudiantes internacionales interesados

en estudiar en una institución que valora la diversidad cultural y ofrece oportunidades de aprendizaje global.

Por otra parte, esta actividad aporta a los objetivos operativos del área de investigación al Fortalecer el Sistema de Investigación institucional y alinearse con el objetivo estratégico institucional que permita consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional.

4. Conclusiones

De acuerdo con los antecedentes establecidos se concluye que:

La visita del MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil – Director de Planificación, quien viajará a la ciudad de Salamanca-España del 15 al 17 de abril de 2024, esta experiencia promete ser enriquecedora, proporcionando oportunidades de aprendizaje, intercambio cultural y desarrollo de habilidades para todos los participantes.

Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil , el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.

5. Recomendaciones:

1. Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al: MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.

6.- Anexos:

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Universidad de Salamanca	abril 2024	2

Rol / cargos		Firmas
Elaborado y revisado por:	Mgs. María Campuzano Rodríguez Directora de Carrera Administración de Empresas presencial	
Aprobado por:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa Decana Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2024-0180-MEM

Milagro, 04 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. VICEACADFYG-2024-0146-MEM, se remite el informe técnico de factibilidad para la participación de la UNEMI en la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca - España:

- *MSc. Miguel Yuqui Ketil, Docente de la FACSECYD*

El informe de la Dirección de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *La visita del MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil – Director de Planificación, quien viajará a la ciudad de Salamanca-España del 15 al 17 de abril de 2024, esta experiencia promete ser enriquecedora, proporcionando oportunidades de aprendizaje, intercambio cultural y desarrollo de habilidades para todos los participantes.*
- *Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*

Recomendaciones:

1. *Que, para el cumplimiento de las actividades académicas, se autorice al: MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil, coordine el desarrollo de sus clases de manera virtual, así como sus actividades de gestión en la modalidad de teletrabajo.*

Link documentación de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link

Ante lo expuesto este Decanato traslada a su despacho a fin de solicitar las gestiones de permiso para el docente.

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2024-0180-MEM

Milagro, 04 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf
- unemi-r-2024-0572-mem_(2).pdf
- informe_tecnico_movilidad_docente_miguel_yuqui_15-17_abril-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Auxiliadora Campuzano Rodríguez
Directora de la Carrera Administración de Empresas

Sr. Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad

ah

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0099-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0572-MEM, enviado por la máxima autoridad donde indica lo siguiente:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM suscrito por la Dra. Mayra José DçArmas Regnault Vicerrectora de Vinculación, respecto a la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España; este despacho dispone:

(...)

A la Vicerrectora Académica de Formación de Grado:

- *Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM, y su documentación de respaldo.*
- *Disponer al área pertinente la emisión de criterio técnico sobre la Movilidad saliente del personal docente para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.*

Con base el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM reasignado el 04 de abril del 2024 por parte del Msc. Walter Loor Decano de la Facultad de Educación solicita a mi Dirección de Carrera de manera prioritaria la revisión de la documentación y la elaboración del informe técnico académico del docente que viajará a la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

- *MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales*

En este contexto, adjunto informe técnico solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0099-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias
DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM

Anexos:

- 04.__msc._coello[1]-signed.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM

Milagro, 05 de abril 2024

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.10- Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0142-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de la **“Invitación de la Universidad de Salamanca”**, tomando en consideración los días 15 de abril y finalización el 17 de abril del 2024, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nº10 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0100-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Traslado de Informe Técnico Docente para movilidad académica.
Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

Por medio de la presente traslado para su consideración el informe técnico remitido por la Dirección de la Carrera de Educación, sustentado en el requerimiento del memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM de su autoridad, referente a la Invitación de la Universidad de Salamanca para el desarrollo de la agenda académica USAL a desarrollarse del 15 al 17 de abril de 2024 en Salamanca-España para los docentes de la Facultad de Educación: Ph. D. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación y Mgr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales (S).

La información soporte de la invitación y agenda académica constan en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/167BV7doV4uHP4m2Gspew15984o_OO4x

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- 04.__msc._coello[1]-signed-signed.pdf
- informe_técnico_movilidad_dr._fernando_pacheco-signed.pdf
- unemi-face-2024-0099-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2024-0146-mem_movilidad_salamanca.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Académico de Formación de Grado 2

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0150-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico Docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

De mi consideración:

En respuesta a su requerimiento realizado en memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM, referente a la solicitud de Informe técnico para la participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España., a favor del Docente Juan Diego Valenzuela, para cumplir con una agenda académica de trabajo dispuesta por las Autoridades; pongo a vuestro conocimiento el informe No. ITI-UNEMI-FACI-RL-003-2024, suscrito por el Msc. Rafael Lazo Sulca - Director de la carrera de Biotecnología, en la cual informa lo siguiente:

(...)

Se realizó una reunión con el Phd. Diego Valenzuela Cobo, docente titular tiempo parcial. En acuerdo con el docente: que mientras se encuentre en la representación de la institución indicada en la motivación del presente informe, las horas clases, se desarrollarán de forma remota a través de la plataforma meet, para ello el docente contará con la colaboración técnica de un estudiante, que realiza las horas de prácticas pre profesionales en los laboratorios de la institución. En lo referente a las demás actividades (...), las continuará realizando por resultado, cumpliendo los tiempos establecidos dentro del cronograma institucional.

Concluye además que *"el acuerdo establecido con el docente permitirá que el proceso académico de la formación académica de los estudiantes como la impartición de clase no se vea interrumpida por la pertinente delegación del Phd. Diego Valenzuela Cobos, de la misma manera el cumplimiento de las otras actividades que las continuará realizando por resultados"*.

En virtud de lo expuesto y considerando el informe técnico del Director de Carrera, el cual indica que la participación del docente Juan Diego Valenzuela, en la delegación a Salamanca - España, del 15 al 17 de abril de 2024, no afectará en sus actividades académicas, mismas que serán realizadas virtualmente, con la supervisión del Director de Carrera; sugiero a usted la continuidad de las gestiones que correspondan en la comisión de servicios del docente.

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0150-MEM

Milagro, 05 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0146-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2024-0136-mem.pdf
- unemi-r-2024-0572-mem_(2).pdf
- diegovalenzuelaif2_firmado-1_salamanca.pdf

Copia:

Sr. Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos
Profesor Tiempo Parcial Auxiliar 1

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº10
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM, la Dra. Mayra José D’Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de Participación de Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación, MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0142-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-017; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, en la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 14 de abril al 17 de abril del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente al Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector, Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos, Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación y MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0166-MEM y su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, que corresponde al Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y conforme al CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EPUNEMI; y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Fwd: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.10- Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

1 mensaje

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>
Para: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <lyaguala2@unemi.edu.ec>

5 de abril de 2024, 16:58

Estimado Luis, favor su atención y gestión.

Saludos Cordiales,

**Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz**

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

+593 989681873

hpenaherrerav@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.

----- Forwarded message -----

De: **GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA** <ggarciaz5@unemi.edu.ec>

Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:46

Subject: Fwd: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.10- Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

To: HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Cc: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO <kzumbaa@unemi.edu.ec>

Estimado,

Se traslada correo que antecede, para trámite correspondiente.

Saludos Cordiales,
Ing. Gloria García Z.
Directora Financiera
UNEMI

----- Forwarded message -----

De: **Rectorado UNEMI** <rectorado@unemi.edu.ec>

Date: vie, 5 abr 2024 a las 16:37

Subject: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.10- Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

To: JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA <jguevaras@unemi.edu.ec>, GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>, Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado UNEMI <vr_investigacion_posgrado@unemi.edu.ec>

Cc: DEIDAMA ASUNCION RENDON GARCIA <drendong@unemi.edu.ec>, NATHALIE MARIA CALDERON SALDAÑA <ncalderons@unemi.edu.ec>, <tnaranjos@unemi.edu.ec>, SONIA JACQUELINE TIGUA MOREIRA <stiguam@unemi.edu.ec>

Estimada Autoridad y Directores Departamentales.

Conforme a Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM de asunto RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.10- Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España, éste Rectorado con base a las atribuciones y responsabilidades que las normativas vigentes le facultan dispone su atención y gestión a trámite respectivo.

La información previa se encuentra en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/drive/folders/122OroFYZmKCa9OwCUwOpcHmhPkSaFLbG?usp=drive_link <https://drive.google.com/drive/folders/1H2goai4BrOvi1HXaKYIKb0tRChVbkpW9?usp=sharing>

Saludos Cordiales,



Ing. Fabricio Guevara Viejó, Ph.D

Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

+ (593 4) 2715187

rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.



km

2 adjuntos

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM.pdf
552K

RESOLUCION DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-10.pdf
617K

Re: Solicitud de cálculo de viáticos Movilidad Saliente, Participación de la UNEMI en invitación de Universidades Europeas 2024.

1 mensaje

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec> 1 de abril de 2024, 15:31
Para: JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>
Cc: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>, Tatiana Naranjo Sigcho <tnaranjos@unemi.edu.ec>, LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <lyaguala2@unemi.edu.ec>, Dirección Financiera <direccion_financiera@unemi.edu.ec>, RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ <rcarranzal@unemi.edu.ec>

Estimado director, gentilmente se remite la información respecto al cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 1,095.60**

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado **\$ 1,095.60**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 921.30**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 921.30**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 921.30**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 921.30**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3 noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector. **\$ 365.20**

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 365.20**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$307.10**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$307.10**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$307.10**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$307.10**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado. **\$ 913.00**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos. **\$ 767.75**

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. **\$ 767.75**

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación. **\$ 767.75**

MSc. Jaime Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales. **\$ 767.75**

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2 noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024 (Se considera la subsistencia a lo**

servidores, asumiendo que retornan al país de origen).

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6 noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$ 2,191.20

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6 noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024**

Participación de la UNEMI en la Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector. \$654.50

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, **pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4 noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

+593 989681873

hpenaherrerav@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

El lun, 1 abr 2024 a las 13:10, JAIME MARCELO COELLO VIEJO (<jcoellov2@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimado master, gentilmente solicito su ayuda con el cálculo de viáticos para los siguientes servidores:

Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 14 de abril al 16 de abril (3noches) y subsistencia el 17 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el ASLAN 2024 del 17 al 18 de abril de 2024, Madrid-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan el 17 de abril (1 noche) y subsistencia el 18 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Edwain Jesus Carrasquero Rodriguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.

MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 19 de abril (2noches) y subsistencia el 20 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad de Sevilla del 19 al 23 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 18 de abril al 23 de abril (6noches) y subsistencia el 24 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Politécnica de Catalunya del 25 al 29 de abril de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 24 de abril al 29 de abril (6noches) y subsistencia el 30 de abril de 2024

Participación de la UNEMI en el Universidad Complutense de Madrid del 1 al 3 de mayo de 2024, Sevilla-España.

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.

De acuerdo al cronograma de actividades y la programación de los vuelos revisados a la fecha solicitada, pernoctan del 30 de abril al 3 de mayo (4noches) y subsistencia el 4 de mayo de 2024

Saludos cordiales.

Jaime Coello V

Director de Relaciones Interinstitucionales (S)



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y
MOVILIZACION
N° 19 2024**

Traslado al territorio de España-Salamanca **Fecha desde** 15/4/2024
Coficiente: 1,66 **Fecha hasta** 17/4/2024

Milagro , 8 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Viaticos
Jorge Guevara Viejo	Rector	220	3	\$ 1.095,60
Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	220	3	\$ 1.095,60
Juan Valenzuela Cobos	Director	185	3	\$ 921,30
Fernando Pacheco Olea	Director	185	3	\$ 921,30
Miguel Yuqui Ketil	Director	185	3	\$ 921,30
Jaime Coello Viejo	Director	185	3	\$ 921,30
TOTAL				\$ 5.876,40

Observación

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Jorge Guevara Viejo, Rector; PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por lainvitacion de la Universidad de Salamanca tomando en consideración los días del 15 de abril y finalizacion el 17 de abril de 2024 según la Resolucion de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 10 y en consideracion al articulo 2 en el que se dispone el calculo de viaticos del 14 al 17 de abril de 2024

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		157	08	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$5,876.40
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$5,876.40
									TOTAL	

SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-0903-MEM y RESOLUCION DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-10: Por autorización de viáticos y subsistencias a favor de PHD. Jorge Guevara Viejo, Rector; PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director; por la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024 en España

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/04/2024	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 003 EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (08-04-2024)

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ		PUESTO QUE OCUPA: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESPAÑA - SALAMANCA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	
FECHA SALIDA: SABADO 13-04-2024	HORA SALIDA (15H16)	FECHA LLEGADA: DOMINGO 21-04-2024	HORA LLEGADA: 18H05

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.
Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos.
Dr. Fernando Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
MSc. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación.
MSc. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca – España.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	IBERIA	GYE - UIO	13/04/2024	15:16	13/04/2024	16:07
AÉREO	IBERIA	UIO - MAD	13/04/2024	18:05	13/04/2024	11:20
AÉREO	IBERIA	MAD - GYE	21/04/2024	13:10	21/04/2024	18:05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1044187009
--	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

ING. EDWUIN CARRASQUERO R. PHD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
---	--

ING. FABRICIO GUEVARA V. PHD. RECTOR	<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---	--



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 014-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM en el que se autoriza los viaticos y subsistencias para el PHD. Jorge Guevara Viejo, Rector; PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; PHD Juan Valenzuela Cobos, Director; Dr. Fernando Pacheco Olea, Director; Msc. Miguel Yuqui Ketil, Director; Msc. Jaime Coello Viejo, Director. Por la invitación de la Universidad de Salamanca tomando en consideración los días del 15 de abril y finalización el 17 de abril de 2024 según la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 10 y en consideración al artículo 2 en el que se dispone el cálculo de viáticos del 14 al 17 de abril de 2024

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jorge Guevara Viejo	Rector	v \$ 1.095,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.095,60
2	Edwin Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	v \$ 1.095,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.095,60
3	Juan Valenzuela Cobos	Director	\$ 921,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921,30
4	Fernando Pacheco Olea	Director	\$ 921,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921,30
5	Miguel Yuqui Ketil	Director	v \$ 921,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921,30
6	Jaime Coello Viejo	Director	v \$ 921,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921,30
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.876,40

OBSERVACIONES

Anticipo de viáticos a España

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

CPA. Luis Yagual Aguirre

Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 03 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 33318**

Valor \$. **1.095,60**

BENEFICIARIO: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ

RUC/CEDULA: 0961545613

CONCEPTO: S/V014 Ant. viáticos por invit. a Participación en la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024

Doc. Fte: S/VIATIC # 014-CONT-2024
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.095,60
TOTAL	\$	1.095,60
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.095,60

Fecha: Milagro 08 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-151

3 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33317	Jorge Guevara Viejo	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$1.095,60				
33318	Edwin Carrasquero Rodriguez	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$1.095,60				
33319	Juan Valenzuela Cobos	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$921,30				
33320	Fernando Pacheco Olea	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$921,30				
33321	Miguel Yuqui Ketil	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$921,30				
33322	Jaime Coello Viejo	Anticipo de viaticos a España del 15 al 17 de abril de 2024	\$921,30				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 08-04-2024		Dir. Financiero Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / /2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 28
No. Formulario Interno: 69
Unidad Gestadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR
RUC/CI Responsable: 0961545613
Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS
Monto Fondo Global: 1,095.60
Monto Fondo Interno: 1,095.60
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDWIN CARRASQUERO, Vicerrector BCE 151 S/V 014 CE33318 Ant de viáticos por Invitación a la universidad de Salamanca los días del 15 al 17 de abril de 2024 según Memo UNEMI-R-2024-0903-MEM

No. de Solicitud: S/V 014 Fecha Solicitud: 08/04/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V 014 Fecha Aprobación: 08/04/2024
No. de CUR Contable: 112467670

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0961545613	112467670	NO	1,095.60

_____ FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------	-----------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	112467670	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	112467670	08	04	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	112467670			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000028000068		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 28 No. de Entrada: 68
		08	04	2024	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0961545613	28	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,095.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0961545613	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,095.60
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,095.60	1,095.60

SON: MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 28 No. de Entrada: 68

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NR6MN883LSNC93 B	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	08/04/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	08/04/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003

FECHA DE INFORME: LUNES 22 DE ABRIL DE 2024

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ**PUESTO:**
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:**
SALAMANCA - ESPAÑA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO -
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:**

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ, RECTOR
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación
MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación Institucional
MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**ANTECEDENTES:**

Mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0136-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0109-MEM, la Dra. Mayra José D'Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la Invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca- España.

Mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0142-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-017; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, en la invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España.

Mediante Resolución de Despacho-UNEMI-R-2024-N°10, en su Artículo 1, resuelve. – Aprobar la participación en a invitación de la Universidad de Salamanca del 15 al 17 de abril de 2024, Salamanca-España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro, a favor de los siguientes servidores:

Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO, RECTOR
Dr. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. FERNANDO PACHECO OLEA, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

MSc. MIGUEL YUQUI KETIL, Director de Planificación
MSc. JAIME COELLO VIEJÓ, Director de Relaciones Interinstitucionales

Desarrollo de la comisión:

Sábado 13 de abril 2024: Salida Guayaquil - Ecuador

Domingo 14 de abril 2024: Llegada Madrid - España

Participación de la UNEMI en estancia de trabajo del 15 al 17 de abril 2024, conforme invitación realizada por la Directora de Estadística de la Universidad de Salamanca (España) Dra. Purificación Galindo. Esto con el propósito de fortalecer las relaciones entre los aliados estratégicos al Convenio Básico de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Salamanca (Reino de España) y la Universidad Estatal de Milagro.

Lunes 15 de abril 2024:

08h00 - 12h00: Reunión con la Directora del departamento de estadística de la USAL

Objetivo: Esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia.

15h00-16h30: Reunión con D. José Miguel Mateos Roco; Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Objetivo: Discutir posibles colaboraciones en proyectos de investigación conjunta.

Martes 16 de abril 2024:

09h00 - 13h00: Reunión con el Dr. José María Fernández López, Profesor Investigador en el Departamento de Matemáticas.

Objetivos: Discutir temas de investigación interdisciplinarios que involucren la estadística y las matemáticas.

14h30 - 17h00: Reunión de Planificación de Proyectos de Investigación con el Dr. Javier Ramos López, Coordinador de Proyectos de Investigación

Objetivos: Planificar nuevas iniciativas de investigación en el área de estadística.

Miércoles 17 de abril de 2024:

09h30 - 11h30: Reunión con el Dr. José Luis Vicente Villardón del área de Estadística e investigación operativa

Objetivos: Revisar los próximos pasos a seguir para fortalecer la relación entre las instituciones.

Posterior a culminar esta gira, se continua con la participación de la UNEMI a la invitación de la Asociación ASLAN 2024.

Logros Obtenidos:

Investigar nuevas oportunidades para trabajar juntos en proyectos de investigación.

Intercambio de conocimientos.

Explorar áreas de estudio donde se combinan la estadística y matemáticas en un contexto interdisciplinario.

Conclusiones:

Cumplimiento del cronograma establecido.

Las actividades realizadas en la Universidad de Salamanca ofrecen nuevas oportunidades para el desarrollo estratégico institucional.


Fotos:







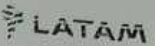
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	13-04-2024	17-04-2024				
HORA	15:16	13:15				
Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AERO	IBERIA	GYE - UIO	13-04-2024	15:16:00	13-04-2024	16:07:00
AERO	IBERIA	UIO -MAD	13-04-2024	18:05:00	14-04-2024	11:20:00
TERRESTRE		MADRID - SALAMANCA	14-04-2024	18:30:00	14-04-2024	21:15:00
TERRESTRE		SALAMANCA - MADRID	17-04-2024	10:30:00	17-04-2024	13:15:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ</p> </div> <hr/> <p>DR. EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> </div> <hr/> <p>ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD. RECTOR</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> </div> <hr/> <p>ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD. RECTOR</p>

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAS DE EMBARQUE



CARRASQUERORODRIGUEZ/EDUIN JES
FLIGHT/VUELO/VOD DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA
LA 1352 13APR 15:16
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR MKT IB 7244
FROM/DESDE/DE TO/HACIA/PARA
GUAYAQUIL QUITO

RECORD/RESERVA
IONMVO

CARRASQUERORODRIGUEZ
VUELO/VOD FECHA/DATA SN
LA 1352 13APR 083
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR
MKT IB 7244
DESDE/DE GYE HACIA/PARA UIO
SEAT/ASIENTO/ASIENTO

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAD

GATE

AT/A LAS
AS

14:41

GYE 5D
FREQUENT FLYER

GRUPO 5

TICKET 0756689280622



083 /5D

ET



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 6689280622

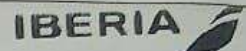
CARRASQUERORODRI/E
IB 6461 V 21APR13:10
MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
40 min.	15 min.	S	48C
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	NO
Observaciones/Remarks			

auto check-in

00/00/00 21APR24 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipo/Baggage 065 Flight/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
GRUPO 3



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

CARRASQUERORODRI/E
MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE
IBERIA LINEAS AEREAS

IB 6461 V 21APR13:10

S 12:30 48C NO

Equipo/Baggage 065 Flight/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 6689280622



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 6689280622

CARRASQUERORODRI/E
IB 6461 V 21APR13:10
MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
40 min.	15 min.	S36	48C
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	NO
Observaciones/Remarks			

auto check-in

00/00/00 21APR24 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipo/Baggage 065 Flight/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
GRUPO 3



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

CARRASQUERORODRI/E
MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE
IBERIA LINEAS AEREAS

IB 6461 V 21APR13:10

S36 12:30 48C NO

Equipo/Baggage 065 Flight/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 6689280622

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**



Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**



Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

En este vuelo puedes llevar



1 Bolso o mochila pequeña bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 Equipaje de mano 10 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 Equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

No Incluido



-- Sin equipaje de bodega 15 kg

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retrases!**



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4627565VSBH


Edwuin Jesus Carrasquerorodriguez


 **IB6454**

13 abr 2024

Operado por

 Iberia

 Quito
18:05 UIO

 Madrid
11:20 MAD +1



112 Reserva IONMVO

33L UIO

Economy

En puerta de
embarque
17:15

El embarque finalizará
a las **17:45**

Terminal

-

Embarque

Grupo

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**



Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

En este vuelo puedes llevar



1 Bolso o mochila pequeña bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 Equipaje de mano 10 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 Equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

No Incluido



-- Sin equipaje de bodega 15 kg

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el **aeropuerto**.

Nº de orden LA4627565VSBH

Edwuin Jesus Carrasquerorodriguez

 **IB7244**

13 abr 2024

Operado por

LATAM Airlines

como LA1352



Guayaquil
15:16 GYE



Quito
16:07 UIO

13C GYE

Economy

En puerta de
embarque

14:41

El embarque finalizará
a las **14:56**

Terminal

1

Embarque

Grupo 5



083 Reserva IONMVO

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 014-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al memorando Nro. UNEMI-R-2024-0903-MEM en el que se autoriza los viaticos al PHD. Edwuin Carrasquero, Vicerrector, Por la invitacion de la Universidad de Salamanca tomando en consideración los días del 15 de abril y finalizacion el 17 de abril de 2024 según la Resolucion de Despacho UNEMI-R-2024 Nro. 10 y en consideracion al articulo 2 en el que se dispone el calculo de viaticos del 14 al 17 de abril de 2024

La actividad duró 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO POR LEY	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwuin Carrasquero	Vicerrector	v \$ 1.095,60			\$ -	\$ 1.095,60
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.095,60

OBSERVACIONES

Liquidacion de viáticos a favor del PHD. Edwin Carrasquero, Vicerrector; Por lainvitacion de la Universidad de Salamanca

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente tecnico de contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 30 abril del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador General

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	04	2024	1371	1371
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1205	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,095.60
									TOTAL PRESUPUESTARIO	1,095.60
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	1,095.60
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	1,095.60

SON: MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 28 No Entrada: 68

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/04/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		030	04	2024	1371	1371
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		1205	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/04/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero